COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 5 AL CONTRATO Nº 74 /2012
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4 , con **C.I. Nº 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ** con **C.I. Nº 1.373.525**, quien concurre en carácter de PROPIETARIO de la firma **COLUMBINA**, domiciliado en Mompox c/ Independencia Nacional Nº 999, en adelante denominado "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 5 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 74 de fecha 7 de junio de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts. Concentrado líquido al 5%, formulación mínima, esencia emulsionado de pino o lavanda al 3% y germicida hospitalario, con efecto bactericida fungicida al 1%, con identificador de lote, vencimiento y registro del MSPYBS.	Unidad	280	7.500	2.100.000
2	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts. Desinfectante liquido, con identificador de lote, vencimiento y registro del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	Unidad	120	6.500	780.000
3	Detergente liquido concentrado en bidones de 5 Lts. Contenido dodecil benceno, sulfonato de sodio, dietalonamina, layril eter, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	Unidad	120	9.500	1.140.000
4	Trapo de piso de hilo reforzado, 80% fibra de absorbente y 20% otras fibras de 70 x 45 cm.	Unidad	280	3.570	999.600
5	Trapo franelas sin poliester 10 % ALGODÓN de alta absorción de 47 x 33 cm. color amarillo.	Unidad	400	3.870	1.548.000

Columbina
Diego M. Peña N.
RUC: 1373525-0

6	Esponja doble acción, esponja/lana de acero de 100x60x20 mm.	Unidad	180	892	160.560
7	Desinfectante de ambientes y superficies de 360 cc como mínimo, composición: Prinsipio activo: 2-fenifenol (CAS 90-43-7) (0,1%); Etanol (CAS 64-17-5) (57 %); Agua; Aromatizante; Ingredientes inertes C.S.P 100%.	Unidad	90	12.450	1.120.500
8	Desodorante de ambiente en aerosol: Composición: Fenil Fenol 0,1%, etanol, agua, fragancias, propelente (butano propano) c.s.p. 100% Presentación: Empaque Primario: frascos de 400 ml.	Unidad	100	7.600	760.000
9	Desinfectante para baño liquido en bidones de 5 lts.	Unidad	90	18.500	1.665.000
10	Escoba con cerda de Nylon, con mango de plástico o madera forrado. El largor del Nylon es de aproximadamente 25 cm.	Unidad	60	7.500	450.000
11	Palo de repasar Perfil y banda de goma (caucho natural) vulcanizado; Tamaño: 40 cm. Cabo de Madera Tamaño: 1.20 Mts	Unidad	60	7.500	450.000
12	Plumero;Cabo superior a 35cm de largo con plumas naturales o artificiales	Unidad	20	6.000	120.000
13	Lustra muebles de 360 cm3. Composicion: ceras vde petroleo, aceite de silicona, tensoactivos,solventes de petroleo,agua, gas licuado de petroleo y esencia.	Unidad	16	18.624	297.984
14	Desodorante para inodoro fragancia variada en pastillas con canastita contenedora. composición: Paradiclorobenceno 99%, agentes complementarios de formulación c.s.p. 100%.	Unidad	160	4.000	640.000
15	Basurero plástico de 100 Lts.	Unidad	4	101.000	404.000
16	Basurero plástico de 30 Lts.	Unidad	9	21.565	194.085
17	Basurero plástico chico con tapa p/ oficina. De 10 lts.-	Unidad	10	8.100	81.000
18	Limpia vidrio con atomizador 500 ml Composición:Tensoactivo aniónico, amoníaco, color, perfume.	Unidad	70	6.500	455.000
19	Bolsa de polietileno de 100 litros para basuras reforzados de 40 micrones en cada lado en paquetes de 10 unidades	Unidad	50	1.352	67.600

Columbina
Diego M. Peña N.
RUC: 1378525-0

20	Bolsa para basura de plástico resistente con capacidad de 70 litros en paquetes de 10 Unidades.	Unidad	60	950	57.000
21	Bolsa de polietileno de 30 Lts para basuras, reforzado de 40 micrones cada lado en paquetes de 10 unidades.	Unidad	100	700	70.000
22	Escobilla para inodoros con base cilíndrica cerdas plásticas Tamaño: cabo 27,5 cm de largo, cerdas 8.5 de diámetro x 10 de largo	Unidad	10	4.500	45.000
23	Cepillo plastico para ropa cerdas plásticas de alta durabilidas Tamaño: base 11,5 cm de largo x 3,5 de ancho, cerdas 3 cm	Unidad	10	3.600	36.000
24	Jabón con HP neutro concent. p/ aeronaves en bidones de 5 lts.-	Unidad	200	10.000	2.000.000
25	Jabón de coco en en tiras x 10 unidades de 40 grs.-	Unidad	50	5.500	275.000
26	Paquetes de naftalina x 10 unidades	Unidad	100	2.200	220.000
27	Escoba: tipo escobillón municipal con cerda Blanda de aproximadamente 30 cm de largo, con estructura reforzado y mango de madera de aproximadamente 1,50 cm de largo.	Unidad	30	20.000	600.000
28	Lana de acero, paquetes de 12 unidades.	Unidad	30	2.000	60.000
29	Jabón en polvo multiaccion lava y remueve las manchas. Composicion: tensiosctivos anionicos, tamponantes, coadyuvantes, sinergista, colorantes, enzima, blanqueador óptico, fragancia, alquil benceno sulfonato de sodio y lauril sulfato de sodio. De 5 Kls.	Unidad	40	30.800	1.232.000
30	Abrillantadores de piso (Cera Liquida) de 700 ml.	Unidad	40	3.400	136.000
31	Estopa en paquetes de 500 grs.	Unidad	500	5.500	2.750.000
32	Pares de guantes de goma Nº 8, de uso domestico reforzado de alta resistencia, de látex natural antideslizante, anti alérgico. Obs los pares de guantes deben cubrir hasta el antebrazo.	Unidad	50	3.300	165.000
33	Pomadas para calzados negros para calzado de 45 cm3.composicion: solventes, ceras naturales y sintéticas.	Unidad	50	4.600	230.000
34	Jabón de tocador perfumado de 150 Gr. composición: agua, fragancia, cloruro de sodio, lanolina etoxilada, glicerina, dioxiddo de titanio, acido citrico, hidrolizado de proteína de leche, aceite de coco y acido etidronico.	Unidad	100	1.600	160.000
35	Cepillo para dientes de cerda de nylon, goma termoplástica, anclo metálica, resina termoplástica.	Unidad	40	1.100	44.000
36	Afeitadora descartable de doble hoja de acero inoxidable con mango de goma resistente.	Unidad	100	3.500	350.000

Columbina
Diego M. Peña N.
RUC: 1573525-0

37	Desodorante corporal antitranspirante a bolilla en envase de 90 ml.	Unidad	20	6.100	122.000
38	Cepillo para calzado de 15 x 4 cm.-	Unidad	15	2.500	37.500
39	Pasta dental con fluor + calcio de 180 grs. composición: monofluorofosfato de sodio 1,1 % (1450 ppm de flúor)	Unidad	40	8.112	324.480
				Total	**22.347.309**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **COLUMBINA**, asciende a **Gs. 22.347.309 (Guaraníes veintidós millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos nueve).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 22.347.309 (Guaraníes veintidós millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos nueve)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Elementos de Limpieza, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Elementos de Limpieza ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 5% del monto total de la ampliación.-----

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil doce.----------

DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ
PROPIETARIO- COLUMBINA

Columbina
Diego M. Peña N.
RUC: 1373525-0

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM - ASESORA JURIDICA DEL CF N° 4